



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de febrero de 1999
No. 32

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA para examen de aspirante a corredor público.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 424, 417, 423, 195-A1, 389, 394, 401, 393, 398, 184-A1, 405, 399, 123-A1, 63-B1, 64-B1, 69-B1, 67-B1, 68-B1, 66-B1, 62-B1, 16-C1, 193-A1, 121-A1, 179, 167, 490, 197-A1, 516, 520, 499, 491, 391, 176-A1, 407, 105-B1, 104-B1, 478, 182-A1, 103-B1, 102-B1, 164-A1, 404, 228-A1, 392, 553, 530, 523 y 176.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 507, 508, 435, 438, 442, 427, 448, 521, 432, 420, 421, 422, 416 y 170-A1.

“1999. AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA para examen de aspirante a corredor público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial por conducto de su Dirección General del Registro Mercantil y Correduría, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. fracción II, 8o., 9o. fracción I de la Ley Federal de Correduría Pública; 62 fracción I de la Ley Federal de Derechos; 1o., 7o., 8o., 9o., 10, 11 y 12 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública, y 9o. fracción X y 29 fracciones VI y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, expide la

CONVOCATORIA PARA EXAMEN DE ASPIRANTE A CORREDOR PUBLICO

Conforme a las siguientes:

BASES

I. El interesado deberá presentar por escrito solicitud debidamente requisitada y firmada, dirigida al Secretario de Comercio y Fomento Industrial, en la que declare bajo protesta de decir verdad de que ningún otro Estado lo considera como su nacional, ni que se ha adquirido otra

nacionalidad, en pleno ejercicio de sus derechos, tener práctica profesional de cuando menos dos años y no haber sido condenado mediante sentencia ejecutoria por delito intencional que hubiere merecido pena corporal.

La solicitud deberá mencionar el domicilio, código postal, teléfono, fax y RFC del interesado, para efectos de la notificación correspondiente y se acompañará de la siguiente documentación:

1.- Copia certificada del acta de nacimiento y copia simple para su cotejo; o en el caso de mexicanos por nacimiento a los que otro Estado considere como sus nacionales, certificado de nacionalidad mexicana y copia simple para su cotejo.

2.- Copia certificada del título profesional de licenciado en derecho y de la cédula profesional respectiva, y copia simple para su cotejo;

3.- Constancia o declaración en original que acredite una práctica profesional de por lo menos dos años, contados a partir de la fecha de expedición de la cédula profesional correspondiente;

4.- Curriculum vitae actualizado;

5.- Forma SHCP 5 (declaración general de pago de derechos), comprobatoria del pago de derechos por concepto de examen de aspirante a Corredor Público, por la cantidad de \$345.00 (trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), bajo la clave 586 correspondiente a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial;

La Secretaría podrá solicitar a las autoridades, instituciones y particulares que correspondan, los informes, constancias y documentos que considere necesarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Federal de Correduría y su Reglamento.

II. El interesado deberá presentar la solicitud de examen, para adquirir la calidad de aspirante a Corredor Público, en la Dirección General del Registro Mercantil y Correduría de esta dependencia, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1940, 1er. piso, Colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal; o en la delegación o subdelegación de esta Secretaría en la entidad federativa en que tenga residencia el interesado o, en su caso, a través del colegio de corredores local que le corresponda.

PROCEDIMIENTO

I. La Dirección General del Registro Mercantil y Correduría, dentro de los noventa días naturales siguientes a la fecha de recepción de la solicitud, revisará y resolverá sobre la solicitud y documentación presentada por el interesado y, en caso de que resulte procedente, notificará al solicitante personalmente o por correo certificado con acuse de recibo o por servicio de mensajería o a través del colegio de corredores respectivo, la fecha, lugar y hora en que se celebrará el examen para aspirante, así como las bases y reglas a que se sujetará dicho examen y el material de apoyo con el que podrá contar durante su desarrollo.

II. Los exámenes para aspirante se podrán aplicar en forma individual o en grupo y se realizarán tanto en el Distrito Federal como en el interior de la República, en las ciudades que para tal efecto determine la Dirección General del Registro Mercantil y Correduría, con apoyo de las representaciones estatales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

III. Estos exámenes serán prueba escrita que consistirá en resolver un cuestionario dentro del tiempo que señale la Dirección General del Registro Mercantil y Correduría. Los cuestionarios serán asignados, mediante sorteo de los cinco sobres cerrados que al efecto se presenten y versarán sobre cuestiones teóricas y/o prácticas de relevancia y actualidad en materia jurídico mercantil, sobre fe pública, mediación, valuación y arbitraje comercial.

IV. Los servidores públicos autorizados tendrán la facultad de anular el examen cuando el sustentante no se sujete a las bases y reglas que rigen el mismo, así como cuando utilice material de apoyo no permitido por la Dirección General del Registro Mercantil y Correduría.

V. La Dirección General del Registro Mercantil y Correduría revisará y calificará los exámenes para aspirante, siendo su resolución definitiva, por lo que no se admitirá recurso alguno en su contra.

VI. La Secretaría notificará el resultado del examen al sustentante, personalmente, o a través de la Delegación estatal, o del colegio de corredores públicos de la plaza, al día siguiente de la fecha de celebración del mismo. El sustentante que no apruebe dicho examen no podrá volver a sustentar otro sino hasta transcurridos seis meses posteriores de la fecha de su presentación.

CALENDARIO DE EXAMENES DE ASPIRANTE PARA EL AÑO DE 1999

FECHA DE CELEBRACION
Lunes 1 de marzo
Miércoles 31 de marzo
Martes 27 de abril
Lunes 31 de mayo
Viernes 25 de junio
Viernes 30 de julio
Martes 31 de agosto
Jueves 30 de septiembre
Martes 26 de octubre
Martes 30 de noviembre

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Dirección General del Registro Mercantil y Correduría, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Federal de Correduría Pública y su Reglamento, y por el Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

México, D.F., a 14 de enero de 1999.- El Director General del Registro Mercantil y Correduría,
Hugo Ricardo de la Rosa Guzmán.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de febrero de 1999).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 131/95, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALICIA SANCHEZ INIESTA en contra de BERTHA ROSARIO MARTINEZ A. Y JUAN MANDUJANO RAMIREZ, el C. juez señaló las once horas del día primero de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado, un inmueble ubicado en vivienda 101, edificio "A", planta baja, lote 2, manzana 5, calle Orquídea, Fraccionamiento Las Margaritas, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m y 4.15 m con lote; al sur: 17.65 m con lote; al oriente: 2.70 m y 3.00 m con lote; al poniente: 5.80 m con calle Orquídea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 481-2121, volumen 272, libro primero, a fojas 72, sección primera, del año de 1988, en Toluca, Estado de México, reporta los siguientes gravámenes, embargo por \$ 17,000.00 del Juzgado 1º de lo Civil de este distrito, expediente 131/95, promueve ALFONSO CHAVEZ BOVEDA, inscrito el 21-8-95.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este juzgado, así como del juzgado exhortado, convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO DIEZ MIL SESENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.). Toluca, México, a dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

424.-8, 12 y 17 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente 757/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO MORALES FLORENCIO, en contra de MARTHA ROJAS ARRIAGA, se señalaron las trece horas del día uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado ubicado en San Pablo Atotonilco, municipio de Atacomulco, México, con una superficie de aproximada de 300 metros cuadrados con construcción y terreno y aproximadamente se encuentra construidos 150 metros cuadrados que mide al norte: 33.00 m con propiedad particular, al sur: 33.00 m con camino vecinal, al oriente: 20.00 m con camino de terracería sin nombre, al poniente: 20.00 m con propiedad particular, con una superficie aproximada de 660.00 metros.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convóquese postores y citese acreedores sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 125,550.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. El Oro de Hidalgo, México, a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

417.-8, 12 y 17 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 773/89-2.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue LIC. MARCO ANTONIO GARCIA GARCIA Y/O SIGFREDO BADILLO CUIEL en contra de JORGE CORONA MARTINEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, dictó un auto que a la letra dice: se manda sacar a remate el inmueble que se enlista en primera almoneda de remate y que es el ubicado en la calle de Liebano sin número, en el poblado de San Miguel Totolcingo, municipio de Acolman, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 154.00 m con Filiberto Martínez Planas; al sur: 163.00 m con Ejidos de San Miguel Totolcingo; al oriente: 86.00 m con Ejidos de San Miguel Totolcingo; al poniente: 78.00 m con Rómulo Martínez, con una superficie aproximada de 12,997.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), que resulta del avalúo realizado por el perito, por ello se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la almoneda mencionada, convóquese a postores para lo cual publíquese los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, periódico de mayor circulación que se edita en esa ciudad, tabla de avisos del juzgado y receptoría de rentas para su mayor publicidad, debiéndose publicar tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad mencionada, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, para los efectos de su calificación, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate no menos de siete días, por lo anterior expidanse los edictos indicados con anterioridad.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este juzgado, receptoría de rentas para mayor publicidad. Texcoco, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

423.-8, 12 y 17 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 286/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CRISTOBAL REGALADO ARANDA, en contra de EDUARDO GONZALEZ TOVAR, se han señalado las once horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este Juicio, consistente en un vehículo marca Nissan Axxess (Americana), tipo Vagoneta, modelo 1989, número de serie JH1HM15P4LX010953, con número de motor 016Z5X, con placas de circulación 890JHJ del Distrito Federal, con un valor de SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., valor asignado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Tribunal. Se expide a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

195-A1.-9, 12 y 17 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 300/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ, en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral denominada "AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.", contra ROBERTO GARCIA DE LEON Y/O MIGUEL A. GARCIA DE LEON - El Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día primero de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, que consiste en un inmueble ubicado en el lote 18, del inmueble denominado Rancho Santa Elena, ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, México, con una superficie de 66.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 11.00 metros con una área privada número 31, al sur: 11.00 metros con área de servicios comunes, al oriente: 6.00 metros con área privada número 33, y al poniente: 6.00 metros con área común de circulación, con los siguientes datos registrales: Partida No. 296-11140, volumen 332, libro I, sección I, fojas 33, de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y dos, a nombre de MIGUEL ANGEL GARCIA DE LEON.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$116,300.00 (CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados, previas las deducciones correspondientes, por lo que convóquense postores. Toluca, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

389.-4, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1927/93, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de EVERARDO CONTRERAS SALGADO Y OTROS, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en el número 1004, de la Avenida Independencia de esta Ciudad entre las calles de Boulevard Isidro Fabela e Isabel la Católica, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.18 m con calle Independencia, al sur: 12.18 m con el señor Ubaldo Gómez, al oriente: 71.40 m con Escuela Miguel Alemán, al poniente: 71.40 m con propiedad particular. Con una superficie de 879.75 m², gravámenes, crédito por \$ 150,000.00 a favor de BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. Base SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convóquese postores y citese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes. Toluca, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

394.-4, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 803/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado de la Institución bancaria CONFIA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, en contra de DEMETRIO GARCIA ARRIAGA, LUCILA REYES DE GARCIA Y ANDREA ARRIAGA VIUDA DE GARCIA, por auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, se señalaron las doce horas del día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en. En inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en Ocoyotepec Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28 70 mts. con Armando García; al sur: 8.00 metros y 30.00 metros con Manuel García y Ejido Ocoyotepec; al poniente: 133.00 y 28.80 metros con Ismael Cardoso, al oriente: 162.00 con Manuel García con una superficie de 5,402.60 metros inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, en el volumen 139, Libro Primero, Sección Primera a fojas 127, bajo la partida 33793-757 de fecha 20 de octubre de 1963, propietaria ANDREA ARRIAGA VIUDA DE GARCIA, y que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a uno de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

401.-4, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1070/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Sr. PEDRO MONDRAGON ESTRADA, en contra de FLORENTINO ZAVALA VARGAS, RAFAEL SALAZAR M. Y TELESFORO OLGUIN TAVERA. La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio: consistente en un inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina número 114, Barrio de San Juan, en San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 35.00 metros con Lorenza González, al sur: 35.00 metros con Leobardo Zepeda, al oriente: 30.00 metros con Jesús Pichardo, al poniente: 30.00 metros con Florencio Solano, con una superficie de 1,050 metros, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N. cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos designados en el presente Juicio, por lo tanto anúnciese su venta convóquese postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dada en Lerma de Villada México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

393.-4, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1832/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de HORACIO ARRIETA JIMENEZ, se señalaron las diez horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente bien inmueble ubicado en calle principal número 52, en San Juan Totoltepec, Municipio de Naucalpan, México, número de cuenta predial 098-07-820-21, tipo de construcción casa habitación de uno y dos niveles de calidad media y media alta, servicios públicos completos medidas y colindancias: Escritura Pública inscrita en el RPP de Tlalnepantla, México, bajo la partida número 45, volumen 434, libro primero, sección primera de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta, al norte: 57.64 metros con camino vecinal hoy calle principal, sur: 57.88 metros con Ramón Solís, oriente: 12.00 metros con Manuel Acéves y otra línea de 113.00 metros, poniente: 112.00 metros con Jack Portenia, área total 6,676.36 metros cuadrados. Consistente en Sala, comedor, cocina, baño, tres recámaras con baño, cuarto de servicio, baño de servicio, patio de servicio, terraza, lienzo charro, consta de: Caballerizas, dos cuartos para guarda de sillas, dos cuartos para caballería, bodega, baño, cuarenta gallineros, bodega, tres caballerizas y áreas de circulación, corrales para bovinos, bodega para guardar forrajes, estacionamiento para guardar diez autos, casa para velador.

El Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil de Naucalpan, México; convóquese postores, cítese acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'208,500.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Toluca, México, a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

398.-4, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 2617/93.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por QUIROGA DE LEYVA MARIA DE LOURDES en contra de JOAQUIN FERNANDEZ SANJULIAN Y OTRA, expediente número 2617/93, el C. Juez Décimo Quinto Civil ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el bien inmueble ubicado en Bosques del Comendador No. 22, Fraccionamiento Bosques de la Herradura, municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, siendo este \$ 2'271,748.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), señalándose para dicho remate las trece horas con treinta minutos del día veintidós de febrero del año en curso.

Para su publicación en: por tres veces dentro del término de nueve días.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Hermelinda Morán Reséndis.-Rúbrica.

184-A1.-4, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 200/97, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de JESUS CEDILLO CEDILLO Y JOSEFA MONROY DE CEDILLO, el C. juez señaló las doce horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado, inmueble ubicado en terreno denominado "La Ladera", Barrio de Los Tecolotes, municipio de Jocotitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 465.40 m en cinco líneas con cerro comunal, Rita C.C. e Hipólito C.C., al sur: 380.00 m en cinco líneas con Juan Cedillo y María Guadalupe Cedillo; al oriente: 621.00 m en cinco líneas con Juan Guadalupe Cedillo y cerro comunal; al poniente: 505.30 m en cuatro líneas y colinda con Juan Guadalupe y Rita Cedillo, cuyos datos registrales son: libro primero, sección primera, de la partida 51, fojas 39, tomo XVI, de fecha 17 de enero de 1975, con una superficie total de 24-07-15 Has.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este juzgado y del juzgado exhortado, convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 296,137.96 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.). Toluca, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

405.-4, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 42/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado general de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de OSCAR BECERRIL HERNANDEZ E ISABEL AGUILAR PEREZ, el C. Juez del conocimiento señaló las once horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en la carretera Metepec a Zacango Esquina carretera San Bartolomé Tlaltelulco a Santa María Nativitas con número oficial kilómetro cuatro del municipio de Metepec, Estado de México, y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, con los siguientes antecedentes registrales: Volumen 342, libro primero, sección primera, foja tres, partida 15-4606 de fecha catorce de mayo de 1995, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 102.00 m con Simón Carbajal, al sur: 15.00 m con dos caminos, al oriente: 225.00 m con carretera a Santa María Nativitas (hoy carretera Metepec-Zacango), y al poniente: 225.00 m con carretera a Santa María Nativitas (hoy carretera a San Bartolomé Tlaltelulco), con una superficie aproximada de 1,984.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 757,938.66 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.), convóquese a postores, anúnciese la venta del bien embargado en el presente Juicio, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de Ley en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes. Se expide el presente en Toluca, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

399.-4, 11 y 17 febrero

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
A: EUGENIO LOZANO.

EDUARDO GALLEGOS BARCENAS, ha promovido ante este juzgado, en su contra en el expediente 595/98-1, juicio de usucapión, demandándole las siguientes prestaciones: a) La prescripción positiva por usucapión de la fracción de terreno que actualmente posee y que se encuentra dentro de los límites del predio denominado La Bajadita y que se encuentra ubicado en la calle Guadalupe Victoria s/n., en el poblado de San Juan Totoltepec, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; b) Una vez que se han cumplido los requisitos legales correspondientes se me declare en sentencia definitiva como propietario de dicha fracción de terreno y que la misma se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, por lo que en auto de fecha catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que de para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

123-A1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EUGENIO LOZANO.

En el expediente 615/98-1, promovido por MARIO GARCIA TAVERA, por su propio derecho demanda de usted, cuyo domicilio se desconoce, las siguientes prestaciones: A).-La prescripción positiva de usucapión de la fracción de terreno que actualmente posee y que se encuentra dentro de los límites del predio denominado "La Bajadita", y que se encuentra ubicado en la calle de Guadalupe Victoria S/N, en el poblado de San Juan Totoltepec, del municipio de Naucalpan de Juárez, México, y que se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, a nombre del señor EUGENIO LOZANO; B).-Que una vez que se han cumplido los requisitos legales correspondientes, se me declare en sentencia definitiva como propietario de dicha fracción de terreno y que la misma se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, para el efecto de que dicha resolución sirva de título de propiedad. Por auto de fecha quince de diciembre del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, en virtud de que se desconoce su domicilio actual, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta

efectos la última publicación, para producir su contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

123-A1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C. EUGENIO LOZANO.

En el expediente marcado con el número 594/98, promovió el señor TOMAS RICO MAYA, juicio ordinario civil en contra de ustedes, respecto de: a).- La prescripción positiva por usucapión de la fracción de terreno que actualmente posee y que se encuentra dentro de los límites del predio denominado La Bajadita, y que se encuentra ubicado en calle de Guadalupe Victoria s/n., en el poblado de San Juan Totoltepec, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y que se encuentra registrado ante el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tlalnepantla, México, a nombre del señor EUGENIO LOZANO y cuyas medidas y colindancias quedarán detalladas en el hecho número 1, de la demanda; b) - Que una vez que se han cumplido los requisitos legales correspondientes, se me declare en sentencia definitiva como propietario de dicha fracción de terreno y que la misma se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, para el efecto de que dicha resolución sirva de títulos de propiedad, haciéndole saber que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación en este juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra, y asimismo señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo establecido en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden los presentes edictos a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Atentamente, Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

123-A1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A. EUGENIO LOZANO.

DEMESIO CERVANTES RODRIGUEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión del lote de terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con Juan Luis Cuadros; al sur: en 10.00 m con Benjamín Zepeda; al oriente: en 8.00 m con Mario García Tavera y Margarita Tavera Sánchez; al poniente: en 8.00 m con Vialidad Interior, con una superficie de 80.00 metros cuadrados, bajo el expediente número 620/98-2, en contra de usted, en el auto de quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que de para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Felipe Álvarez Chávez.-Rúbrica.

123-A1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. ROBERTO GENER RAMOS.

ISABEL EDUARDO SANCHEZ, por su propio derecho en el expediente número 500/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número veintidós, manzana veintiséis, calle Geraneo número doscientos dieciocho, Colonia Tamaulipas Sección Las Flores de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote veintiuno, al sur: 17.00 m con lote veintitrés, al oriente: 8.00 m con calle, y al poniente: 8.00 m con lote Dos, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan a disposición del demandado en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

63-B1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

APOLINAR BARRERA PEÑA.

MANUEL DE JESUS MOLINA ALLENDE, por su propio derecho en el expediente número 704/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 38, de la manzana 85 con casa y construcción adheridas a la misma, ubicada en la calle Tlalnepantla (anteriormente llamada como calle Cinco), de la Colonia General José Vicente Villada, Super 44, de esta Ciudad mismo que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 17.00 m con lote 37, al sur: en 17.00 m con lote 39, al oriente: en 9.00 m con calle Tlalnepantla, y al poniente: en 9.00 m con lote 13. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

64-B1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 615/98-1, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por ALONSO SANCHEZ GALVAN en contra de EUGENIO LOZANO, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese y emplácese a la parte demandada por medio de edictos, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, respecto del bien del cual se demanda la usucapión, ubicado en la calle de Guadalupe Victoria s/n., en el poblado de San Juan Totoltepec, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiendo de publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose de su conocimiento que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido el demandado EUGENIO LOZANO, que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán por medio de Boletín Judicial.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

123-A1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. FRUCTUOSO PEREZ BELTRAN.
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil de usucapión, bajo el número de expediente 370/98, promovido por MARTINEZ LOPEZ MARIA EUGENIA Y BAEZ MARTINEZ CAROLINA, en contra de usted, respecto de la fracción de lote de terreno número 26, manzana 135, de la Calle 16, Colonia Valle de los Reyes, Segunda Sección, perteneciente al municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con lote 24, al sur: 20.00 metros con Avenida Lerma; al oriente: 10.00 metros con Calle 16 y al poniente: 10.00 metros con lote 1, con una superficie total aproximada de: 200.00 metros cuadrados.(DOSCIENTOS METROS CUADRADOS). Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a Juicio por medio de edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o apoderado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos de última publicación, y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" el cual se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación, fijando una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en la Cabecera de los Reyes La Paz, Estado de México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

69-B1 -25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. JOSE HERNANDEZ CARDOSO
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil de Usucapión, bajo el número de expediente 313/98, promovido por MONTES GUERRERO JOVITA, en contra de Usted, respecto de la fracción del Lote de Terreno Número Uno, Manzana 170, Calle 18, Colonia Valle de Los Reyes Segunda Sección, en el Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con Lote Uno "A", al sur: 20.00 metros con calle Tenancingo, al oriente: 10.00 metros con Lote 24; al poniente: 10.00 metros con calle 18, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados (doscientos metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio por medio de edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente

al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en los términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y otro en un periódico de mayor circulación de esta población, fijándose una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

67-B1 -25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. IGNACIO PAZ ALONSO Y GUADALUPE GARCIA
PICHARDO
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil de Usucapión, bajo el número de expediente 420/98, promovido por PAZ GARCIA ANTONIO, en contra de Ustedes, respecto de la Fracción del lote de terreno número 31, manzana 20, calle Presa de Cuartos de la Colonia Floresta, en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 metros con lote 30; al sur: 15.00 con lote 32; al oriente 10.00 metros con lote 4 y al poniente 10.00 con calle Presa de Cuartos, con una superficie total aproximada de 150.00 metros cuadrados, (ciento cincuenta metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio por medio de edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efecto la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Procesal Civil, dejando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta población, fijándose una copia del mismo por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

68-B1 -25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.
EXPEDIENTE: 535/98.

ISIDRO TENIZA DIAZ, ERASMO TENIZA DIAZ, MARIA TENIZA DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 41, de la manzana 138 de la calle Granito de Sal, número 266, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 17.00 m y linda con lote 40 de la misma manzana, al sur: en 17.00 m y linda con lote 42, al oriente: en 9.00 m y linda con calle Granito de Sal, y al poniente: en 9.00 m y linda con lote 15 de la misma manzana, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

66-B1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA, A.C.

JUAN RODRIGUEZ ALVAREZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 731/98-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 23 de la manzana 26, de la calle sin nombre, Colonia Canal de Sales de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 metros con calle sin nombre; al sur: 7.00 metros con lote 2; al oriente: 16.00 metros con lote 24; al poniente: 16.00 metros con lote 22, con una superficie total de 112.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los once días de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

62-B1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 764/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam, que promueve JOSE AGUSTIN BRAVO MENDEZ, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el paraje conocido como Endate, Cuartel Tercero del municipio de Jocotitlán, México, del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, que en seguida se describe con una superficie aproximada de 7,664.00 m2., (siete mil seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados con cero centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 113.00 m con Jorge Delfino Barranco, Trinidad Ordóñez y Delfino Miranda Barranco, al sur: en dos líneas la primera 68.50 m con J. Ascención Gómez González y la segunda mide 50.00 m y colinda con camino que conduce a Pasteje, al oriente: en dos líneas de 44.40 m con propiedad de Emilio Escobar Trinidad y 54.00 m con J. Ascención Gómez González, al poniente: 97.50 m con Barranca de Cuate, en consecuencia publíquese los edictos de Ley, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes Diligencias, comparezcan a deducirlo en términos de Ley, fíjese asimismo ejemplar del escrito en el predio motivo de la diligencias. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

016-C1.-9, 12 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 2325/92-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BULMARO ESTEBAN CORREA OSORNIO, a través de su endosatario en procuración MARTIN EDUARDO HERRERA SANCHEZ, en contra de JOSE CONTRERAS RODRIGUEZ, por auto de fecha dos de febrero del presente año, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble embargado en fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos, consistente en el 50% de los derechos de propiedad sobre el inmueble ubicado en calle Encino número 32, manzana 12, lote 9, Condominio 9, Colonia Unidad Habitacional Los Reyes Ixtacala en este Municipio, cuyos datos registrales son: Partida 523, Volumen 401, Libro Primero, Sección Primera, sirviendo como base para la postura legal la cantidad de \$63,100.00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado por el perito nombrado por este Juzgado en la actualización del avalúo de dicho inmueble, ordenándose la publicación del presente por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijándose además en la puerta o tabla de avisos de este juzgado con el fin de convocar postores a dicha almoneda. Se expide a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

193-A1.-9, 12 y 17 febrero.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

INMOBILIARIA EL MOLINITO, S.A.

El señor FRANCISCO AGUILERA NEGRETE, ha promovido ante este Juzgado juicio escrito (usucapión), bajo el número de expediente 730/98-2, en contra de usted, en el que por auto de fecha quince de enero del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndoles saber que debe presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparecer ese término por sí, por apoderado gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de este municipio. Se expide a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

121-A1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

AGAPITO GARCIA GARCIA, promueve jurisdicción voluntaria (inmatriculación judicial), en el expediente 406/98, del predio denominado Metenco, ubicado en camino de Tezontepec s/n., dentro de la jurisdicción del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, México, que mide y linda: al norte: 52.00 m con Alvino Casiano Bautista; sur: en dos líneas, la primera 14.00 m y la segunda de 47.00 m ambas con Francisco López; al oriente: 240.00 m con camino a Tezontepec; al poniente: 166.00 m con Francisco López, con una superficie aproximada de once mil cuatrocientos sesenta y nueve punto cinco metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Otumba, México, once de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

179.-19 enero, 2 y 17 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ADELA ESPINOSA FLORES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 969/98, diligencias inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado Atrás del Calvario, ubicado en la Primera Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaxotoc, perteneciente al municipio y distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.00 m con fracción del mismo terreno, hoy propiedad de Ma. Dolores González de Sánchez; al sur: en dos líneas, la primera de 02.00 m con fracción del mismo terreno, hoy servidumbre de paso y la segunda línea de 39.00 m con calle y Angel Romero Serrano; al oriente: 31.00 m con Angel Romero Serrano; y al poniente: en dos líneas, la primera de 26.00 m con Manuel Varela y la segunda línea de 05.00 m con fracción del mismo terreno, hoy servidumbre de paso, con una superficie aproximada de 1,410.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Texcoco, México, a 11 de diciembre de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

167.-19 enero, 2 y 17 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1201/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra CARLOS LUIS MARTINEZ LOPEZ Y MARIA ELENA GARCIA MOLLEDA.- El Juez señala las diez horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un terreno con construcción ubicado en calle Hermenegildo Galeana No. 312, Colonia Centro en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte 29.00 metros con propiedad particular; al sur 29.00 metros con propiedad particular, al oriente 10.75 metros con calle Galeana; al poniente 10.75 metros con Daniel Falcón, con una superficie de 311.75 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales partida 31959-541, volumen 135, libro primero, sección primera, foja 75 de fecha diecinueve de julio de 1973. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$562,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Convóquese Postores, Toluca, México, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

490.-11, 15 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 974/93-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAIME A. RAMIREZ ELIZALDE, en contra de ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, por auto de fecha primero de febrero del año en curso, se señalaron las trece horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes sujetos a remate, siendo los lotes 8 y 9 de Jardines de Satélite, cuyos datos registrales son Partida 733 y 734, Volumen 811, Libro Primero, Sección Primera, los cuales fueron embargados en la diligencia efectuada el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres, sirviendo de base para dicho remate, la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., fijado por los peritos de las partes, ordenándose la publicación de los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convocando postores a dicha almoneda. Se expide a los tres días de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

197-A1.-9, 12 y 17 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 355/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de JESUS ARTEMIO GORDILLO SERNA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintiuno de enero del año en curso, se señalaron las nueve treinta horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: Con domicilio en Avenida Independencia No. 904 Oriente en Toluca, Estado de México; con una superficie de 1,213.67 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 mts. con Avenida Independencia; al sur: una línea de 2.00 mts. con herederos de Jesús Rojas y otra línea de 15.00 con Claudio M.; al oriente: una línea de 12.00 mts. y otra línea de 58.00 mts. con sucesión de Francisco Rojas; y al poniente: 60.00 mts. con propiedad de Luz Jiménez y Paula Arce, inscrito en el registro público de la propiedad de este distrito, bajo la partida 885-8291 del volumen 311, libro primero, a fojas 82 vuelta, sección primera de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y uno, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos: que se publicarán de tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las tablas de aviso de este Juzgado, siendo de base para la misma cantidad de \$1'769,850 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para esta almoneda. Cítese acreedores y convóquese postores que aparezcan al reverso del certificado de gravámenes. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

516.-12, 17 y 22 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

ISABEL CRUZ PASTEN, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepanlla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 26/99, Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "El Potrero", ubicado en la calle 16 de Septiembre número 495, Esquina calle Niños Héroe, en la población de Santa Clara Coatitla, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México con una superficie de 105.60 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: en 11.12 metros con calle Niños Héroe; al sur 11.43 metros con José Contreras Lugo; al oriente 9.56 metros con Ma. de Jesús Saldaña; y al poniente 9.19 metros con calle 16 de Septiembre.

Publíquese por tres veces con intervalos de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Dado a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

520.-12, 17 y 22 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 338/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de HERMENEGILDO VELEZ HERNANDEZ y/o MARIA LUISA RECILLAS, se señalaron las diez horas del día cinco de marzo del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un inmueble marcado con el número 35 (hoy 509) de la Avenida de Hidalgo, en Capulhuac, México, tipo de construcción casa habitación de uno y dos niveles del tipo moderno, servicios municipales completos, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.92 metros, al sur: 27.42 metros con Esperanza Vélez, al oriente: 8.00 metros con Esperanza Vélez, y al poniente: 8.00 metros con calle de Hidalgo.

El Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, así como en el Juzgado Civil del Distrito Judicial de Tenango del Valle, con Residencia en Santiago Tianguistenco, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.- Toluca, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Toluca, México, a 29 de enero de 1999.-C. Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

499.-11, 17 y 23 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1110/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. CARLOS CONTRERAS CONTRERAS, en su carácter de endosatario en procuración de la C. ALICIA SANCHEZ INIESTA, se señalan las diez horas del día ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, siendo éste el ubicado en la calle de San Mateo Oxtotitlán número 107, Colonia Jorge Jiménez Cantú, perteneciente al municipio de Metepec, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días por lo que convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, 761 y 763 del código de procedimientos civiles en el Estado de México, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, en términos de la Ley, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este Juzgado; dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-C. Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

491.-11, 17 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de enero del año en curso, se hace saber que en los autos del expediente número 565/98, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por BALTAZAR FRUTIS SANCHEZ, en contra de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., le reclama las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva que por usucapión ha operado en su favor respecto del Lote 4-A, Fracción 10. Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, en Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 50.20 metros, colinda con lote 4 de la misma fracción; al sur: en 35.10 metros, y 45.50 metros, colinda con lote 5 de la misma fracción, al este: 44.69 metros, colinda con calle Fontana Bella; al oeste: 22.57 metros colinda con lote 7 de la misma fracción, teniendo una superficie de 1,652.70 metros cuadrados, B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación total de la inscripción de la partida número 81, del libro primero, Sección Primera, del volumen 26, de fecha 20 de julio de 1978, mismo que se encuentra inscrito a nombres de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A.; C) - El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazara a la parte demandada PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población de Avandaro, perteneciente a Valle de Bravo y que se edita en la Ciudad de Toluca, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Valle de Bravo, México, a uno de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.
391.-4, 17 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 06/98-2.

LA ROMANA, S.A.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente cuyo número se indica al rubro, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JORGE Y VICTOR MANUEL DE APELLIDOS LOMELI TORRES, en contra de LA ROMANA, S.A., el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar a la demandada en el presente Juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda A.-Que ha usucapido, en nuestro favor, la fracción del terreno ubicado en el lote seis de la manzana 46-E del Fraccionamiento Valle Ceylán en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias; al norte, en veinte metros, con el lote número cinco, al sur, en veinte metros con lote número siete, al oriente, en diez metros, con calle de Chetumal, al poniente, en diez metros, con lote número treinta y cinco, con una superficie total de doscientos metros cuadrados, y demás prestaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, además deberá fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento haciéndosele saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que si pasado dicho término no comparece a través de su representante legal, apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos de los artículos 184, 185 y 195 del código de procedimientos civiles.- Dado en el local de este Juzgado, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.
176-A1.-4, 17 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ARNULFO GUTIERREZ LINARES, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 25/98, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., respecto del inmueble ubicado en el lote tres, manzana veinte, de la Avenida México, Colonia Bosques de la Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual perteneció a la segunda fracción del Rancho denominado La Colmena o San Ildefonso, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m colinda con lote número dos; sur: 20.00 m colinda con lote número cuatro; oriente: 8.00 m colinda con lote número seis y número diecinueve; poniente: 8.00 m colinda con Avenida México, superficie de 160.00 metros cuadrados.

Que por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, se ordena emplazar a la parte demandada, por medio de la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

407.-4, 17 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1041/98.
C. ARCADIO ESTRADA CHAVEZ.

LA C. MARIA ANTONIETA GOMEZ PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor ARCADIO ESTRADA CHAVEZ, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 253 fracción XVIII del Código Sustantivo Mexiquense, b).- La custodia y guarda de nuestros hijos JOSE ARCADIO Y JONATHAN MOISES de apellidos ESTRADA GOMEZ, c).- El pago de la cantidad de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales, por concepto de pensión alimenticia, d).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente litigio. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente, se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a disposición del demandado, las copias simples de la demanda exhibidas debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

105-B1.-4, 17 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1040/98
C. YOLANDA TORRES GUTIERREZ.

EL C. PRISCILIANO DIAZ MEXICANO, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la señora YOLANDA TORRES GUTIERREZ, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 253 fracción XVIII del Código Sustantivo Mexiquense, b).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente litigio. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente, se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a disposición del demandado, las copias simples de la demanda exhibidas debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

104-B1.-4, 17 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, número 1184/93, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O GERMAN GUTIERREZ TREVILLA Y/O MARCO ANTONIO MANJARREZ MAYA, apoderados de BANCA CONFIA, S.A. en contra de DISTRIBUIDORES DE FABRICAS G.H. S.A. DE C.V., representada por el LIC. HUMBERTO GALINDO AGUILAR Y/O ELENA AGUILAR DE GALINDO Y/O HUMBERTO GALINDO AGUILAR, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble que se dio en garantía en el presente juicio consistentes en inmueble ubicado en la calle de Monte de las Cruces número 133, Colonia Morelos, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 33; al sur: 19.50 m con lote 35; al oriente: 7.50 m con lote 12; y al poniente: 7.50 m con calle de su ubicación, con superficie de 144.00 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL). Toluca, México, a 4 de febrero de 1999.-Doy fe.-Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

478.-11, 17 y 23 febrero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 513/98, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ROBERTO ARELLANO VAZQUEZ contra MANUEL MORALES LOPEZ, el juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.

"En términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado MANUEL MORALES LOPEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta población que es donde se ubica el juzgado, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido de que si pasado el término que se le concede para contestar la demanda no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley Adjetiva Civil. Informándole de la demanda de usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle de Emilio Zapata Quince, manzana 1, lote 12, Col. Bosques de los Remedios, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

182-A1.-4, 17 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 395/98.
DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION.
ACTOR: ISMAEL HERNANDEZ HERNANDEZ.

ISMAEL HERNANDEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, de la fracción del lote de terreno número 49, de la manzana 78, de la colonia Metropolitana segunda sección de esta Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con lote 48, al sur: 16.80 m con lote 50, al oriente: 8.00 m con calle Hemiciclo a Juárez, al poniente: 8.00 m con lote 22, con una superficie total de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del codemandado por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al codemandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndose saber al demandado, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo al codemandado que si pasado el término no comparece por sí, o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

103-B1.-4, 17 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

MARIO SANCHEZ TELLO, promueve por su propio derecho ante este Juzgado el Juicio Ordinario Civil, Usucapión, en el expediente número 287/98-1, respecto del inmueble ubicado en lote 9 de la manzana 207, de la segunda sección de la Colonia Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 m y colinda con lote 8, al sur: 15 m y colinda con lote 10, al oriente: 8 m y colinda con lote 39, al poniente: 8 m y colinda con calle Moctezuma, haciéndose saber al demandado que debe presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar legalmente, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 184, 185 y 195 del Código en mérito, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado a disposición de la demandada.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

102-B1.-4, 17 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JOSE INES MACIAS ALMAGUER, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 63/98, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de Bosques de la Colmena, S.A., respecto del inmueble ubicado en el lote tres, manzana veintidós, de la calle Diecisiete, Colonia Bosques de la Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual perteneció a la segunda fracción del Rancho denominado La Colmena o San Idefonso, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m con lote número cuatro; sur: 20.00 m con lote número uno y número dos; oriente: 8.00 m con calle; poniente: 8.00 m con calle Diecisiete, superficie de 154.2 metros cuadrados.

Que por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, se ordena emplazar a la parte demandada, por medio de la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

407.-4, 17 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

BENJAMIN MARQUEZ OROZCO, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 351/98, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de OTTO DAHL, respecto del inmueble ubicado en el lote número cuarenta y cuatro, calle de Verano, Colonia la Concepción, Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual perteneció al Rancho La Concepción, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.00 m colinda con propiedad privada; sur: 8.00 m colinda con propiedad privada; oriente: 25.00 m colinda con áreas de donación; poniente: 25.00 m colinda con calle Primavera, superficie de 200.00 metros cuadrados.

Que por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, se ordena emplazar a la parte demandada, por medio de la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

407.-4, 17 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 21/99-1, MARIA DE JESUS ARANDA GALINDO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número 24, de la Avenida Norte, en la Colonia San Andrés Atenco, denominado "El Zapote", perteneciente al municipio de Tlalnepantla Estado de México, con una superficie de 676.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en 5.00 metros y linda con terreno del pueblo, actualmente con Claudio Galindo Rubio; al sur: en 21.00 metros y linda con Humberto Lozano, actualmente con José Luis Lozano; al oriente: en 52.00 metros y linda con Fábrica Eosa y con Claudio Galindo Rubio; y al poniente: en 52.00 metros y linda con calle pública, actualmente con Avenida Norte.

Ordenándose por auto del quince de enero del año en curso, la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley, se expide a los veintidós días de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica.

164-A1.-2, 17 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MONTES DE OCA MACIAS ISIDRA JUANA, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 69/99, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información ad perpetuum, respecto de un terreno que se ubica en calle Halcón número 21, Colonia Los Angeles, del municipio de Cuautitlán Izcalli, México, el cual contiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.22 mts. con calle Bosques de Morelos, al sur: 11.22 mts. con calle Halcón Oriente, al oriente: 17.20 mts. con Martha Tapia Morales, al poniente: 17.20 mts. con Jesus Martínez Alonso.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de ley. Y se expide a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

228-A1.-12, 17 y 22 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

CONCEPCION GARDUÑO VARELA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se hace saber que en los autos del expediente número 558/98, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por JOEL MIRALRIO MENCHACA en contra de CONCEPCION GARDUÑO VARELA, le reclama las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, así como las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial; B).- La terminación de la sociedad conyugal, bajo la cual contrajimos matrimonio; C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazará a la parte demandada CONCEPCION GARDUÑO VARELA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, a siete de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

404-4, 17 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JULIANA JUAREZ VIUDA DE REYES.

EXPEDIENTE NUMERO: 963/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ROSA MARIA MELO PALMA, les demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, de una fracción de terreno denominado "Pepelixtla" ubicado en términos del pueblo de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México. El cual mide y linda: al norte: 8.80 metros, con Juliana Juárez viuda de Reyes, al sur: 8.80 metros, con calle Buenos Aires, al oriente: 16.00 metros, con José Trujano, y al poniente: 16.00 metros con Juliana Juárez viuda de Reyes. Con una superficie aproximada de 140.80 metros cuadrados; haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación.- Texcoco, Estado de México, a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

392.-4, 17 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 105/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve, IMPORTACIONES DE LUIGI, S.A. DE C.V., en contra de ISABEL SANCHEZ BANEGAS, el Juez del conocimiento señaló nuevamente para que tenga verificativo el remate en primera almoneda las diez horas con treinta minutos del día primero de marzo del año en curso, sobre los bienes muebles embargados en autos los cuales consisten en: 1.- Un Juego de sala compuesta de tres piezas, tapizada en tela color cedrón; 2.- Una mesa de centro de madera en forma hexagonal con cubierta de cristal; 3.- Seis figuras de porcelana; 4.- Dos mesas de madera esquineras de forma cuadrada; 5.- Dos floreros de cristal cortado; 6.- Una chimenea aparente de mármol color negra. 7.- Tres ceniceros de cristal cortado; 8.- Un aparato modular marca Fisher con tocadiscos, tocacintas y dos baffes; 9.- Un mueble de madera tipo cantina; 10.- Cuatro figuras de yadra; 11.- Dos sillones de madera tapizados en tela color verde; 12.- Un comedor de madera compuesto de doce piezas, mesa rectangular con los lados ondulados seis sillas y dos sillas cabeceras tapizadas en tela color café, vitrina que consta de tres cajones; 13.- Un Juego de copas de cristal cortado compuesta de doce piezas; 14.- Un Juego de copas de cristal compuesta de cuarenta y tres copas; 15.- Un trinchador de madera; 16.- Una vajilla de porcelana para doce personas; 17.- Un frutero de cristal cortado; ocho floreros de cristal cortado; 18.- Tres licoreras de cristal cortado; 19.- Una licorera de cristal cortado; 20.- Cuatro fruteros de cristal cortado; 21.- Tres Jarras de plata; 22.- Dos charolas pequeñas de plata; y 23.- Dos candiles pequeños, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$35,675.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad total en que fueron valuados los bienes muebles antes descritos por los peritos designados en autos, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este juzgado por tres veces dentro de tres días, por lo que convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México de aplicación supletoria a la legislación mercantil, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada. Dado en Toluca, México a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

553 -16, 17 y 18 febrero

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
CAPULHUAC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 12/98, el LIC. LUIS GUZMAN ROSAS Y/OTROS, promueven en su calidad de endosatarios en procuración de MARIA DE LA LUZ CUEVAS SERAFIN, juicio ejecutivo mercantil en contra de EVODIO PARRA VILLAMARES, y mediante auto de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se ordenó la venta del bien embargado propiedad del demandado consistente en un televisor marca Philco de aproximadamente 19", en color negro con imitación madera, dos perillas para su funcionamiento, sin número de serie y modelo a la vista, con antena de conejo integrada y otra circular, teniendo este bien un valor de (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS), sirviendo como postura legal las dos terceras partes del mencionado valor, señalándose como fecha de la primera almoneda las doce horas del día primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve, por lo que se convoca a postores y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este H. Juzgado

Capulhuac, México, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

530.-15, 16 y 17 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 53/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICENCIADOS JOSE ANTONIO FLORES FERNANDEZ Y/O LUIS ENRIQUE FLORES FERNANDEZ, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA MAR-ZAB S.A. DE C.V. contra AUTO TRANSPORTES KENNETH S.A. DE C.V.- El C. Juez señala las once horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sobre del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en UN CAMION tipo Torton International Famsa, con una caja de capacidad de 14.00 m3, modelo 1980, número de serie CF257KME800, número de motor 10869025, Registro Federal de Vehículo 5330924, número económico ICE156F04444, sin placas, color blanco, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), menos la reducción legal.- Toluca, México, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

523.-15, 16 y 17 febrero.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ETNOE TORRES ZAMUDIO, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 279/98, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., respecto del inmueble ubicado en calle Diecisiete, lote seis, manzana veintitrés, Colonia Bosques de la Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual perteneció a la segunda fracción del Rancho denominado La Colmena o San Ildefonso, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 18.60 m colinda con lote número cinco; sur: 18.50 m colinda con lote número siete; oriente: 8.00 m colinda con lindero; poniente: 8.00 m colinda con calle Diecisiete, superficie de 141.6 metros cuadrados.

Que por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, se ordena emplazar a la parte demandada, por medio de la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

407.-4, 17 febrero y 1° marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que la C. MA. TERESA MONROY TUFÍÑO, en el expediente 26/99, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, México, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un lote de terreno denominado Rendón Polanco, ubicado en la calle de Relox número 32, en esta ciudad de Amecameca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con pasillo de 3.80 m que servirá de paso de servidumbre; al sur: 15.00 m con Roberto Hernández; al oriente: 5.50 m con José Monroy Soto; al poniente: 5.50 m con Magdalena Monroy Tufiño, teniendo una superficie total de 82.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en esta población, dados en la ciudad de Amecameca, a los catorce días del de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

176.-19 enero, 2 y 17 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1088/98, MA. ISABEL LUNA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Blas de la Loza s/n, municipio de San Martín Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 104.30 m con Anastacio Lara Avilés; sur: dos líneas con C. J. Concepción Rojo, 39.75 m y la otra de 59.00 m con Anastacio Lara colinda 82.80 m; oriente: 86.70 m con Anastacio Lara Avilés; poniente: 72.12 m y colinda con carretera Blas de la Loza. Superficie aproximada de: 10,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 6 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

507.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 041/99, ANTONINO DUARTE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. Cerro Alto (Pinzán Morado), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 1154.61 m y colinda con Bertha Duarte Aguirre; sur: 1048.00 y 174.00 m en dos líneas y colinda con Eleuterio Escobar y el Río de Plaza de Gallos; oriente: 206.30 m y colinda con Demesio Benitez y Pedro Bartolo; poniente: 156.00 y 80.00 m en dos líneas y colinda con el Río de Plaza de Gallos. Superficie aproximada de: 25-45-72.69 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 9 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

508.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10736/98, C. GAUDENCIO ROMERO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, (camino a lavaderos, ahora camino que conduce a CODAGEM), municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.20 m con camino que conduce al lavaderos o CODAGEM; sur: 9.20 m con Sr. Manuel Zúñiga Dotor, oriente: 33.20 m con propiedad del Sr. Manuel Zúñiga Dotor; poniente: 33.20 m con propiedad de la señora Teresa Bueno. Superficie aproximada de: 305.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

435.-9, 12 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 177/99, CARLOS RODRIGUEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 50.00 m con Miguel Mauriño; al sur: 44.10 m con José Rivero, al oriente: 79.00 m con Ejido de Acolman; al poniente: 81.50 m con Canal del Partidor. Con superficie de: 4,182.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

438.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. 425/99, JOSE CORONA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Netzahualcóyotl, Esq. José María Villaseca, Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 14.88 m con Avenida Netzahualcóyotl; al sur: 13.60 m con Bartolo Arrieta, al oriente: 20.90 m con Bartolo Arrieta; y al poniente: 20.90 m con calle José María Villaseca. Con superficie de: 284.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

438.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. 3029/98, JOSE MANUEL MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 47.00 m con Eliseo Vázquez; sur: 12.00 m con Leonor López; oriente: 9.00 m con propiedad municipal; al poniente: 8.00 m y de vuelta al mismo poniente con un callejón de 2.00 m linda con Rosa Meléndez. Superficie de: 184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

438.-9, 12 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 457/99, MARIA DEL CARMEN GALICIA DE PACHECO, promueve en representación del menor ALEX JOSE PACHECO GALICIA, Amp. de La Purificación, Tepetitla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 27.97 m con carretera, sur: 16.00 m con calle pública, oriente: 13.07 m con propiedad del pueblo, poniente: 22.40 m con Teresita de Jesús Burges. Superficie aproximada de: 333.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

442.-9, 12 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 938/99, DANIEL VALENZUELA REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n del Barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 121.00 m con Esteban Benjamín Tapia Reyes; al sur: 121.00 m con Petra González; al oriente: 69.85 m con Emiliano Salas Gutiérrez; al poniente: 69.95 m con Dr. Heriberto Barrera Castillo. Superficie aproximada: 8451.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

427.-9, 12 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 727/99, C. RAFAEL MORENO CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Rosa Mística S/N. Sta. Rosa de Lima, municipio de

Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.87 m linda con Francisco Rincón; sur: 15.87 m linda con privada Rosa Mística; oriente: 17.00 m linda con Sonia Vázquez; poniente: 17.00 m linda con Gilberto García. Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

448.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. No. 403/99, C. LUIS SILVA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el pueblo de San Francisco Tepojaco, actualmente 5a. calle de 20 de Noviembre S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 38.50 m linda con Josefina Bernal, actualmente 5a. calle de 20 de Noviembre; sur: 38.50 m linda con Pablo Alemán Saucedo; oriente: 26.00 m linda con Valentín Tenorio, poniente: 26.75 m linda con Josefina Bernal. Superficie aproximada de: 1000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

448.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. No. 736/99, C. PEDRO LOZANO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio El Huapango, San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Guadalupe Sosa; sur: 30.00 m linda con Isabel Lozano Contreras; oriente: 25.00 m linda con Santiago Zamora, poniente: 25.00 m linda con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

448.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. No. 726/99, C. ANTONIO SALGADO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, México, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 78.00 m linda con Vidal, Tomás, Jaime Gómez Salgado; sur: 98.00 m linda con Teodoro Salgado Vázquez; oriente: 90.9 m linda con calle 2 de Noviembre, poniente: 100.9 m linda con Amelia Salgado Rodríguez. Superficie aproximada de: 9,688.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

448.-9, 12 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 1693/99, C. VICTOR SANTILLAN GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.50 m con Alberto Román Vera; sur: 26.00 m con Felipe Santillán Flores; oriente: 14.60 m con Felipe Santillán Flores; poniente: 16.25 m con calle Av. Ayuntamiento.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

448.-9, 12 y 17 febrero

Exp. No. 1692/99, C. JUANA MARTINA ROMERO GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Celestina Pérez Alvarez actualmente Rubén Delgado; sur: 10.00 m con calle; oriente: 27.82 m con Tiburcio Hernández actualmente Juana Guevara Martínez; poniente: 27.20 m con Leonardo Pineda Reyes. Superficie aproximada de: 275.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

448.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. No. 1695/99, C. FELIX TORRES MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Luis Echeverría Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Celestina Pérez; sur: 10.00 m con calle Privada Luis Echeverría; oriente: 27.00 m con Leonardo Pineda; poniente: 27.00 m con Gregorio Martínez. Superficie aproximada de: 270 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

448.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. No. 1691/99, C. MA. ASUNCION FLORES BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Jagüeyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al sureste:

577.39 m con Parque Industrial Tepeji Hgo.; al noroeste: 177.20 m con Nitrocelulosa de México, S.A. de C.V.; al noreste: en 2 tramos 491.62 m con Bernardo Gresenkoski, 25.67 m con Carmela Flores Corona; al suroeste: 194.00 m con Fidel Flores Cano y Familia. Superficie aproximada de: 95,132.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

448.-9, 12 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 1694/99, C. NICOLAS HORBALL CARTAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Capula denominado El Potrerito, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.50 m con Señora González; sur: 29.50 m con señor Mariscal Acosta; oriente: 37.00 m con señora González; poniente: 38.00 m con María Cecilia Quijano. Superficie aproximada de: 1,050.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

448.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. No. 735/99, C. AUSENCIO RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo s/n San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con María Romero Vázquez; sur: 20.00 m linda con María Romero Vázquez; oriente: 25.00 m linda con María Romero Vázquez; poniente: 25.00 m linda con camino público. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

448.-9, 12 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 734/99, C. ANTONIO ORTEGA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.50 m linda con Constantino Castillo Zamora; sur: 7.50 m linda con callejón s/n Juana Vda. de Márquez; oriente: 26.50 m linda con Sr Neri; poniente: 26.00 m linda con Tomás Olvera. Superficie aproximada de: 198.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

448.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. No. 733/99, C. SILVIA DIAZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leyes de Reforma s/n San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.30 m linda con Roberto Díaz Solís; sur: 12.65 m linda con Rafael Díaz Rodríguez; oriente: 10.20 m linda con Constantino Castillo Zamora; poniente: 8.04 m linda con calle Leyes de Reforma. Superficie aproximada de: 123.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

448.-9, 12 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 732/99, C. FRANCISCO FUENTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.95 m linda con Aurelia Martínez Angeles; sur: 16.50 m linda con Crispin González; oriente: 20.00 m linda con Armando Martínez Martínez; poniente: 20.00 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 314.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

448.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. No. 731/99, C. RAFAEL DIAZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leyes de Reforma s/n San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.65 m linda con Silvia Díaz Rodríguez; sur: 12.95 m linda con Octavio Díaz Rodríguez; oriente: 11.55 m linda con Constantino Castillo Zamora; poniente: 8.30 m linda con calle Leyes de Reforma. Superficie aproximada de: 123.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

448.-9, 12 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. No. 730/99, C. OCTAVIO DIAZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leyes de Reforma s/n San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.95 m linda con Rafael Díaz Rodríguez; sur: 16.72 m linda con Edgar Hernández Molina; oriente: 10.00 m linda con Constantino Castillo Zamora; poniente: 11.05 m linda con calle Leyes de Reforma. Superficie aproximada de: 141.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

448.-9, 12 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. No. 729/99, C. ROBERTO DIAZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leyes de Reforma s/n San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.05 m linda con Tomasa Aguilar Vda de Acevedo; sur: 13.30 m linda con Silvia Díaz Rodríguez; oriente: 20.50 m linda con Constantino Castillo Zamora; poniente: 15.22 m linda con calle Leyes de Reforma. Superficie aproximada de: 250.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

448.-9, 12 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. No. 728/99, C. MARIA ELENA GUTIERREZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama No. 11 San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.50 m linda con camino vecinal, noroeste: 37.00 m linda con Carmela García; sur: 50.00 m linda con Carmela García; oriente: 35.00 m linda con Lucas Reyes Romero; poniente: 17.00 m linda con Carmela García. Superficie aproximada de: 1,365.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

448.-9, 12 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Expediente: 1760/99, GERONIMO ROMERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Terremote", ubicado en el municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, el cual mide y linda: al norte: en 37.10 m con José Contreras Pérez, al sur: en 38.00 m con calle pública, al oriente: en 26.50 m con calle pública, al poniente: en 28.00 m con María Torres Rivero. Superficie: 1,023.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de enero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Expediente: 1663/99, MISAEAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Redonda", ubicado en el poblado de Santa María Huecatitla, municipio y distrito de Cuautitlán, México, el cual mide y linda: al norte: en 12.32 m con calle Niños Héroes, al sur: en 12.32 m con el señor Emilio Gómez Salgado, al oriente: en 22.36 m con privada, al poniente: en 22.36 m con el señor Jaime Gómez Salgado. Superficie: 275.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de enero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Expediente: 11598/98, GENARO MORALES URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlxisco", ubicado en el municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, el cual mide y linda: al norte: en 24.00 m con Concepción Domínguez Contreras, al sur: en 23.60 m con Daniel Ayala, al oriente: en 61.00 m con Francisco Torres e Isidoro Gómez, al poniente: en 61.00 m con Tomás Rivero. Superficie: 1,451.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de enero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Expediente: 7192/98, ALEJANDRA CONCEPCION PASAPERA HERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cañada de los Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, México, el cual mide y linda: al norte: en 25.00 m con predio de Risco, propiedad del Sr. Genaro Espino, al sur: en 25.00 m con camino, al oriente: en 40.00 m con predio La Presa, propiedad de la Sra. Gabriela Marentes, al poniente: en 40.00 m con predio El Risco, propiedad del Sr. Genaro Espino. Superficie: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de julio de 1998.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Expediente: 11407/98, GUILLERMO GARCIA GOMEZ Y SOLEDAD CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, México, el cual mide y linda: al norte: en 47.30 m con el Sr. Sebastián Grageda, al sur: en dos líneas, la primera de 21.00 m con el Sr. Calbillo y la segunda de 26.30 m con el Sr. Fernando Rodríguez, al oriente: en 16.55 m con la Sra. Blanca Rodríguez, al poniente: en dos líneas la primera de 8.00 m con calle y la segunda de 8.55 m con el Sr. Calbillo. Superficie: 570.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de noviembre de 1998.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 88/99, HECTOR HERNANDEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Manzana del Barrio de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 103.20 m con sucesión de Rubén Nava G., sur: 112.50 m con sucesión de Rubén Nava G., oriente: 30.00 m con sucesión de Rubén Nava G., poniente: 33.00 m con sucesión de Isabel Vergara.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. 89/99, GERMAN TAPIA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 105.00 m con Humberto Tapia Carbajal, 35.00 m con José Luis Arizmendi T., sur: 99.00 m con monte, 69.50 m con José Luis Arizmendi T., oriente: 106.00 m con Sergio Tapia Díaz y Monte, poniente: 76.00 m con Raúl Tapia Díaz, 11.00 m con Blanca Tapia D., 62.00 m con José Luis Arizmendi T.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. 90/99, VICTOR RODRIGUEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 69.00 m con Adelina Carmona de R., sur: 69.70 m con calle, oriente: 67.20 m con Diego Bobadilla, poniente: 68.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. 91/99, FERNANDO CAMACHO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 16.68 m con Cristina Camacho Isojo, sur: 12.81 m con calle Morelos, esquina con Juárez Número uno, oriente: 93.00 m con Pascual Camacho, poniente: 93.00 m con Hilario Camacho y Apantle. Superficie aproximada: 1567.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 143/99, NORBERTO GOMEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, calle Av. del Peñón y Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 16.00 m con propiedad privada, 20.00 m con propiedad privada, sur: 36.00 m con Av. del Peñón, oriente: 17.30 m con Av. Acuitlapilco y 8.00 m con propiedad privada, poniente: 26.00 m con Cerrada del Peñón. Superficie aproximada: 796.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. 142/99, JUAN GOMEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cipatli, Barrio Pescadores, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 26.05 m con calle Arenal, sur: 13.40 m con propiedad particular y 12.80 m con lote 2 A, oriente: 54.13 m con calle Cipatli, poniente: 39.08 m con calle Axoquen y 15.05 m con calle Axoquen y 15.05 m con propiedad particular. Superficie aproximada: 1.210.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 1058/73/98, C. COLEGIO ANA MARIA GOMEZ CAMPOS, A.C. Deb. representada por su Director General MARIA GUADALUPE MAGDALENA RAMIREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Santa María, en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 34.10 m linda con calle de Retorno de Naranjos actualmente, sur: 23.00 m linda con río, oriente: 26.00 m linda con la Sra. Estela Ibáñez Cerro, poniente: 20.00 m linda con Sr. Lucio Vargas. Superficie aproximada: 650.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1059/74/98, C. COLEGIO ANA MARIA GOMEZ CAMPOS, A.C. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GRAL. MARIA GUADALUPE MAGDALENA RAMIREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Doniga", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 36.00 m linda con Río; sur: 27.35 m linda con Cipriano Roque Silva y con carretera; oriente: 78.10 m linda con la sucesión del Sr. Secundino Ibáñez; poniente: 56.00 m linda con propiedad del Sr. Cipriano Roque Silva. Superficie aproximada de: 2,154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 5330/194/98, DOMINGO LOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero s/n Col. Francisco I. Madero 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.12 m con Av. Francisco I. Madero; sur: 8.50 m con cerrada condominial; oriente: 21.92 m con Abelardo Macedonio Ocampo; poniente: 21.92 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 182.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 5598/69/97, C. OCTAVIO PEREZ FLORES DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU MADRE SRA ROSA FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Ignacio López Rayón en el poblado de San Juan Ixhuatepec No. 15-3, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.30 m linda con Carlos Pérez Flores; sur: en dos tramos uno de 9.90 m linda con el Sr. Manuel Pérez Flores y el otro de 1.30 m linda con privada de Ignacio López Rayón; oriente: 10.55 m linda con el Sr. Baldomero Sánchez; poniente: 10.55 m linda con Roberto Benítez. Superficie aproximada de: 119.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 5599/70/97, C. ELIZABETH PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. cerrada de Ignacio López Rayón No. 15-1, en el poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.30 m linda con Manuel Pérez Flores; sur: en dos tramos 7.00 m con Arturo Pérez Flores y 7.00 m linda con David Pérez Flores; oriente: 6.30 m linda con propiedad particular actualmente Librado Bautista Hernández; poniente: 6.30 m linda con privada de Ignacio López Rayón actualmente conocida como 2da. cerrada de López Rayón No. 15-1. Superficie aproximada de: 90.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 5600/71/97, C. ARTURO PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. cerrada de Ignacio López Rayón No. 15-B, en el poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m linda con propiedad del vendedor actualmente Elizabeth Pérez Flores; sur: 7.00 m linda con cerrada Ignacio López Rayón No. 15-B; oriente: 12.55 m linda con propiedad particular actualmente Librado Bautista Hernández; poniente: 12.55 m linda con David Pérez Flores. Superficie aproximada de: 85.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5601/72/97, C. MARCOS PEREZ FLORES DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PAPA SR. MANUEL PEREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pipila No. 7, en el poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.50 m linda con Ana Maria Robles; sur: 4.00 m linda con calle Pipila; oriente: en dos tramos 10.00 m linda con César Pérez Flores y 10.00 m linda con la vendedora Rosa Flores Garcia; poniente: 20.00 m linda con propiedad particular actual propietario Natalio Ochoa. Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 5602/73/97, C. DAVID PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2da. cerrada de Ignacio López Rayón No. 15-A, en el poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m linda con propiedad del vendedor actualmente Elizabeth Pérez Flores; sur: 7.00 m linda con cerrada Ignacio López Rayón; oriente: 12.55 m linda con Arturo Pérez Flores; poniente: 12.55 m linda con privada de Ignacio López Rayón. Superficie aproximada de: 85.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 5603/74/97, C. MANUEL PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. cerrada de Ignacio López Rayón No. 15-2, en el poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en dos tramos uno de 9.90 m linda con Octavio Pérez Flores y otro de 4.40 m linda con Baldomero Sánchez; sur: 14.30 m linda con el vendedor actualmente Elizabeth Pérez Flores; oriente: 6.30 m linda con propiedad particular actualmente Librado Bautista Hernández; poniente: 6.30 m linda con privada de Ignacio López Rayón conocida actualmente como 2da. cerrada de López Rayón No. 15-2. Superficie aproximada de: 90.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 5604/75/97, C. CESAR PEREZ FLORES DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PARA SR. MANUEL PEREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pipila No. 7 Bis, en el poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle Pipila; sur: 8.00 m linda con Marcos Pérez y de la vendedora (Sra. Rosa Flores García); oriente: 10.00 m linda con propiedad de la vendedora (Sra. Rosa Flores García); poniente: 10.00 m linda con propiedad de Marcos Pérez Flores. Superficie aproximada de: 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 5605/76/97, C SILVERIO PEREZ FLORES DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PARA SR. MANUEL PEREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Ignacio López Rayón No. 2, poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con cerrada de Ignacio López Rayón; sur: 10.00 m linda con propiedad de la vendedora (Rosa Flores García); oriente: 15.50 m linda con propiedad particular actualmente Sra Juana Guadalupe Vega; poniente: 15.50 m linda con Ana María Robles. Superficie aproximada de: 155.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 6751/257/98, REMEDIOS FLORES OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Sayavedra s/n., 7-A, Col. Francisco Sarabia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.28 m con lote 5; sur: 11.55 m con camino a Sayavedra; oriente: 15.00 m con lote 8; poniente: 19.00 m con lote 6. Superficie aproximada de 183.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 6752/258/98, EUGENIA RAMIREZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Sayavedra s/n., lote 10, manzana B, Col. Francisco Sarabia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con lote 12; sur: 10.89 m con camino a Sayavedra; oriente: 17.63 m con lote 9; poniente: 21.82 m con lote 11. Superficie aproximada de 200.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 6756/262/98, RIGOBERTO MEZA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Sayavedra, lote 3, manzana B, Col. Francisco Sarabia, 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 27.72 m con lote 2; sur: 25.59 m con lote 4; oriente: 8.07 m con camino a Sayavedra; poniente: 7.70 m con lote 17. Superficie aproximada de 204.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 6753/259/98, FRANCISCO GARDUÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vía pública sin nombre, Col. Campestre Liberación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.00 m con Ramón Toche; sur: 20.00 m con Manuel Salvador T.; oriente: 8.00 m con Sr. Ordóñez; poniente: 8.00 m con vía pública. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 6754/260/98, RAFAELA PIMENTEL MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vista del Valle No. 38, Colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Vista del Valle; sur: 10.00 m con Sr. Jesús Ramírez Galván; oriente: 18.30 m con Alberto Cantú; poniente: 18.30 m con Anselmo Trejo Cruz. Superficie aproximada de 183.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 6755/261/98, JOSEFINA BURGOS SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador sin nombre, Colonia Morelos, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con Juana Barajas Pérez; sur: 14.60 m con Canal Cuamatla; oriente: 10.40 m con Arturo Ramos Sánchez; poniente: 13.60 m con andador. Superficie aproximada de 152.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6972/318/95, C. J. JESUS CASTILLO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", calle Andador San Miguel Hila s/n., Col. San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.55 m linda con J. Jesús Castillo Monroy; sur: 10.43 m linda con Jorge Castillo Monroy; oriente: en dos líneas 17.17 m y 3.50 m linda con Pedro Montoya; poniente: en dos líneas 3.40 m y 11.10 m linda con Andador San Miguel Hila. Superficie aproximada de 280.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 6973/319/95, C. J. JESUS CASTILLO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", calle Andador San Miguel Hila, s/n., poblado San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.95 m linda con Socorro Martínez Ponce; sur: 20.40 m linda con Jorge Castillo Monroy; oriente: 4.00 m linda con Andador San Miguel Hila; poniente: 13.93 m linda con Rafael Sánchez García. Superficie aproximada de 195.71 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 7490/270/98, C. BEATRIZ LEON ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Real de Calacoaya No. 52-A, Colonia Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: noreste: 9.81 m linda con Antelmo Velázquez Morales y 22.20 m linda con Armando Robledo Tovar; sureste: 15.16 m linda con Máximo Ballesteros; suroeste: 13.25 m linda con Mario Arturo Trejo, 17.01 m linda con Mario Arturo Trejo y 05.30 m linda con Mario Arturo Trejo; noroeste: 14.68 m linda con Antelmo Velázquez Morales y 04.00 m linda con calle Real de Calacoaya. Superficie aproximada de 407.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 7491/268/98, C. ANTONIO OVIEDO CAUDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Olivo", callejón sin nombre, actualmente Cerrada de Vicente Guerrero, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Pedro García; sur: 19.00 m linda con callejón sin nombre, actualmente Cerrada Vicente Guerrero; oriente: 33.00 m linda con Juana Torres de Pedraza; poniente: 33.00 m linda con Pedro García. Superficie aproximada de 495.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 10404/264/98, C. JUANA MARIA DE LOS SANTOS CIGALES RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Temazcaltitla", Primera Privada de Diagonal Santa Clara No. 36-3, pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Donato Palacios; sur: 20.25 m linda con Eusebio Guillermo Cigales Rivero y Primera Privada de Diagonal Santa Clara; oriente: 32.00 m linda con María de los Remedios Cigales Rivero; poniente: 29.25 m linda con Bernardo Navarro. Superficie aproximada de 610.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 10405/265/98, C. MA. DE LOS REMEDIOS CIGALES RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Temazcaltitla", Primera Privada de Diagonal Santa Clara No. 36-A, pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.30 m linda con Donato Palacios; sur: 16.00 m linda con Felipa Bertha Cigales Rivero; oriente: 43.20 m linda con Margarito Palacios; poniente: 39.60 m linda con Primera Privada de Diagonal Santa Clara y Juana María de los santos Cigales Rivero. Superficie aproximada de 610.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 01055/99, RAFAEL SANTILLAN FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba de Alzate, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 29.40 m con Luis Valencia; sur: 29.40 m con Gonzalo Bello, oriente: 25.00 m con Miguel "N"; poniente: 25.00 m con Silvino González. Superficie aproximada de: 735.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 02 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

432.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. 01056/99, ELIZABETH BUENDIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 40.70 m con vereda e Hilda Castillo; sur: 42.50 m con Francisco Díaz Altamirano, oriente: 165.75 m con Celia Hortales Tepalcapa; poniente: 165.75 m con Francisco Chavarría Díaz, Edilberto Castillo Sánchez, Crispín Córdoba Díaz. Superficie aproximada de: 6.895.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 02 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

432.-9, 12 y 17 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 37,032, volumen 730, de fecha 10 de diciembre de 1998, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO LOPEZ SERRANO, compareciendo el señor SERGIO LOPEZ MEJIA en su carácter de albacea y la señora JOSEFINA MEJIA GARCIA DE LOPEZ en su carácter de única y universal heredera, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 10, DISTRITO DE
TLALNEPANTLA, MEX.

420.-8 y 17 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 36,956, volumen 728 del 27 de octubre de 1998, se radicó ante mí la sucesión testamentaria del señor JUAN ESPINOSA HERNANDEZ, compareciendo las señoras ROSA MARIA ESPINOSA FERREIRA, MARIA ESPINOSA FERREIRA DE ESPEJEL, CRISTINA ESPINOSA FERREIRA DE RAMIREZ Y ROSA FERREIRA GOMEZ DE ESPINOSA, esta última en su carácter de albacea, aceptando dicho cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes, herencia instituida en su favor y en favor de las señoras ROSA MARIA ESPINOSA FERREIRA, MARIA ESPINOSA FERREIRA DE ESPEJEL, CRISTINA ESPINOSA FERREIRA DE RAMIREZ.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 10, DISTRITO DE
TLALNEPANTLA, MEX.

421.-8 y 17 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 37,046, volumen 730, de fecha 18 de diciembre de 1998, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora ROBERTA MONTES DE OCA VIUDA DE MORFIN, compareciendo los señores EMILIO, ANGEL, MARIA CARMEN representada por su apoderada la señora ROSA, compareciendo esta además por su propio derecho, ANTONIO, EMMA JOSEFINA y LUIS MARIO RAYMUNDO todos de apellidos MORFIN MONTES DE OCA, los dos primeros en su carácter de albaceas y todos como únicos y universales herederos, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albaceas, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 10, DISTRITO DE
TLALNEPANTLA, MEX.

422.-8 y 17 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento 21,653 de fecha 01 de Febrero de 1999, ante mí la señora ELBA ARREOLA CASILLAS por sí, y en presentación de los señores NORBERTO SAUL, ALEJANDRO, JORGE y LYLIAN de apellidos TERRAZAS ARREOLA, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor NORBERTO TERRAZAS AVILA, reconoció la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el Testador, aceptó la Herencia instituida a su favor y aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido por el Testador, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos.

Huixquilucan, Edo. de Méx., 02 de febrero de 1999.

Lic. Emmanuel Villicaña Estrada.-Rúbrica.
Notario No. 35 Dto. de Tlalnepantla, Méx.

416.-8 y 17 febrero.

OKIL S. DE R.L. DE C.V.			
BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998			
ACTIVO			
CIRCULANTE			
Caja	0.00		
Bancos	0.00		
Documentos por Cobrar	0.00		
Clientes	0.00		
Inventarios	0.00		
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	
FIJO			
Equipo de Oficina	0.00		
Equipo de Transporte	0.00		
Otros Activos Fijos	0.00	0.00	
DIFERIDO			
Gastos de Instalación	0.00	0.00	
TOTAL DEL ACTIVO			0.00
PASIVO			
CIRCULANTE			
Acreeedores	0.00		
Documentos por Pagar	0.00	0.00	
Impuestos por Pagar			
CAPITAL			
Capital Social	0.00		
Utilidades Acomuladas	0.00	0.00	
TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL			0.00
<p>Este Balance se publica en términos de lo impuesto por el artículo 247 Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>Ecatepec, Edo. de Méx., a 27 de enero de 1999.</p> <p>C.P. Lauro Rodríguez Martínez.-Rúbrica. Liquidador</p>			